

DECLARACIÓN FINAL

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL .

Los Miembros de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y su Secretario Ejecutivo, acompañados de Da. Esmeralda Elisabeth Arosemena de Troitiño en calidad de invitada especial, reunidos en la Ciudad de Panamá, el día 16 de Octubre de 2008, con ocasión de la Tercera Reunión Ordinaria de la referida Comisión:

CONVENCIDOS de la existencia de una identidad iberoamericana que por encima de las particularidades nacionales de nuestros respectivos países, exhibe rasgos comunes desde los cuales es posible ir delineando políticas de beneficio mutuo que, lejos de suprimir las individualidades de cada nación, redescubren y ofrecen una riqueza común.

HONRADOS con la responsabilidad que nos fue conferida por la Asamblea Plenaria de la XIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en la República Dominicana en el mes de junio de 2006.

CONSCIENTES de la importancia que para la función jurisdiccional tiene la asunción y desarrollo de un acervo ético, adecuado a los valores y desafíos de nuestras sociedades, y comprometidos con la excelencia de la función del Juez como valor fundamental que debe redundar en mejorar la calidad del servicio público de la justicia.

CELEBRAMOS la entrada en vigor del Código de Ética Judicial de Panamá, basado en el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial e impulsado por la Corte Suprema de Justicia de Panamá, así como el apoyo que esta

acción ha recibido de la Cumbre Judicial Iberoamericana y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Igualmente nos congratulamos de la aprobación por parte del Poder Judicial de la República Federativa de Brasil del Código de Ética da Magistratura Brasileira.

CONSTATAMOS la importancia que estos instrumentos axiológicos habrán de tener para el desarrollo de un servicio excelente de justicia en los respectivos países, al servicio de sus ciudadanas y ciudadanos, en la medida que expresan un nuevo compromiso con el Estado Constitucional y Democrático de Derecho, y con el trascendental papel que la justicia está llamada a desempeñar en su seno.

NOS CONGRATULAMOS del evento organizado recientemente por la Secretaría Ejecutiva en Cartagena de Indias, con apoyo de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, denominado “Experiencias de Ética Judicial en Iberoamérica”, pues con actividades de este tipo se favorece el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el área de la ética aplicada a la función jurisdiccional, así como el estudio y análisis comparado de los diversos sistemas, con la obtención de valiosos insumos que sin duda refuerzan el desarrollo de nuestra labor, por lo que animamos a la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana a seguir apoyando la organización de este tipo de eventos.

NOS COMPROMETEMOS a seguir desarrollando la tarea que nos fue confiada, en el marco del vigente eje temático de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, y así a coadyuvar para incrementar los niveles de excelencia de las administraciones de justicia de los miembros de la Cumbre, a partir de una potenciación de los principios éticos que deben acompañar al quehacer del Juez de la sociedad contemporánea, con el convencimiento de que de esta forma contribuimos a mejorar la imagen de la justicia, fortaleciendo las relaciones de la misma con la sociedad.

FELICITAMOS a los galardonados y a los finalistas del concurso convocado para la elaboración de trabajos en torno al Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial.

PERSUADIDOS de que la Comisión debe seguir explorando, en el marco de las competencias que el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial le atribuye, nuevas iniciativas que apoyen y fomenten políticas de los poderes judiciales de la región, tendentes a establecer modelos de integridad y calidad en el ejercicio de la función jurisdiccional, destinados a promover una continua preocupación por la excelencia, tales como la emisión de dictámenes sobre supuestos típicos y frecuentes extraídos de la casuística, así como las publicaciones sobre el estado de la ética en los diferentes países, la recopilación de citas doctrinales y jurisprudenciales, y el desarrollo de la galería de los mejores jueces iberoamericanos.

CONVENCIDOS de que la calidad de la justicia que ofrecemos a nuestros ciudadanos y ciudadanas difícilmente puede ser mayor que la de los jueces y juezas que la imparten, no bastando con que los servidores públicos en quienes se encarna la jurisdicción gocen de altos niveles de capacitación, haciéndose necesario además que las funciones de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado se ejerzan por hombres y mujeres comprometidos con las virtudes que adornan al buen juzgador, que son exigencias de máximos que no se conforman con el mero cumplimiento de los mínimos legalmente exigibles.

DECIDIMOS impulsar desde ahora las iniciativas y proyectos aprobados en esta Tercera Reunión Ordinaria, así como seguir trabajando para consolidar los resultados de aquellos otros ya emprendidos, con la firme convicción de que todos ellos contribuirán a potenciar el fortalecimiento y la difusión de los principios éticos contenidos en el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, y en esa misma medida, a mejorar la credibilidad en la justicia y a consolidar el Estado de Derecho.

LAMENTAMOS profundamente el fallecimiento del Magistrado costarricense D. Ulises Odio Santos, Primer “Premio Iberoamericano al Mérito Judicial”, expresando nuestro más sentido pésame a la familia, y ratificamos nuevamente el ejemplo de este Juez a lo largo de su vida profesional, como modelo de excelencia para las generaciones actuales y futuras.

AGRADECEMOS a nuestro Secretario Ejecutivo de la Comisión, D. Rodolfo Luis Vigo, la labor desempeñada a lo largo de este segundo año, cuya generosa y eficaz gestión aprobamos. Hacemos también llegar nuestro agradecimiento a la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana por su apoyo constante a nuestra labor.

AGRADECEMOS a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y en especial a su Oficina Técnica de Cooperación en Panamá, el esfuerzo llevado a cabo para dar soporte al desarrollo del Código de Ética Judicial Panameño, al evento de su presentación y al desarrollo de esta reunión.

AGRADECEMOS finalmente a la Corte Suprema de Panamá, a través de su Magistrado Presidente, el apoyo e interés mostrados en todo momento, desde el inicio del desarrollo del Código de Ética Judicial Panameño hasta su presentación, así como todas las facilidades que nos han sido dadas para poder celebrar la Tercera Reunión Anual en la sede de dicha Corte Suprema.

Rodolfo Luis Vigo

Secretario Ejecutivo

Republica Argentina

Ari Pargendler

Ministro do Superior Tribunal de Justiça

República Federativa do Brasil

Luis Fernando Solano Carrera

Magistrado en retiro, Corte Suprema de Justicia

República de Costa Rica

Jorge Eduardo Tenorio

Abogado. Magistrado en retiro de la Corte Suprema de Justicia

República de El Salvador

Juan Pablo González González

Magistrado

Reino de España

Juan Díaz Romero

Ministro en retiro, Suprema Corte de Justicia de la Nación

Estados Unidos Mexicanos

Sigfrido Steidel Figueroa

Juez Superior Tribunal de Primera Instancia

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Daniel Gutierrez Proto

Ministro Suprema Corte de Justicia

República Oriental del Uruguay

Esmeralda Elisabeth Arosemena de Troitiño

Magistrada Corte Suprema de Justicia

República de Panamá